



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1969/2016
01 DERRIBO EN RIESGO
VÍA PÚBLICA
SF 94/2016

José Luis Amezága Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

Handwritten signature and stamp of the Delegación de Parques y Jardines

En atención a la solicitud ingresada por el Comité Vecinal, a este Órgano Político Administrativo, al cual se le asignó el No. Interno SF 94/2016, donde solicita el derribo de 01 árbol ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 29 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado solicitado, en el cual se cuantifico un árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 01 árbol de nombre común Eucalipto; por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, y lo estipulado en los numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.1.3., que se encuentra, en el domicilio indicado.

Stamp: ALVARO OBREGÓN
2:30 Levant
15 DIC 2016
3785
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ Eucalyptus camaldulensis	[redacted]	Triangulo via Pública	12	40	04	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	20 a 30	Ninguno	Paso peatonal, escaleras, cableado	Derribo	Árbol con copa desbalanceada, severamente afectado por conchuela, muerte descendente presenta, raíces expuestas, sobre el nivel de terreno, débilmente anclado y riesgo al desplome, ubicado en talud.
PUNTAJE:				3	3	-	1	1	1	2	1	-		TOTAL:12

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 94-2016

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Eucalipto que se yergue en vía pública, ubicado en Calle principal No. 48, Colonia Lomas de Becerra, de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

